

Segovia – Antioquia, 30 de AGOSTO de 2026

Señores

Municipio de Segovia – Antioquia

NIT. 890.981.391-2

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

SANTIAGO TORRES MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1037638899, de manera libre, voluntaria, expresa e inequívoca, **AUTORIZO** a la entidad estatal para **CONSULTAR** en las etapas precontractual contractual y poscontractual, **el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes.**

Dicha autorización se concede, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 2 del Decreto 753 de 2019, *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, la cual a su vez *“...establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”*

De igual manera, hago constar que acorde con lo dispuesto en el Parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1918 de 2018, **cualquier consulta que se realice** respecto de esta autorización **no implica infracción al régimen general de protección de datos personales** y en tal sentido no habrá lugar a sanciones para la entidad estatal por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, toda vez que no se violará lo previsto en la ley estatutaria 1581 de 2012.

Atentamente,



SANTIAGO TORRES MARIN

C.C. 1.037.638.899

Celular 3116418153

Correo electrónico SATORRESM@OUTLOOK.COM